

**2020-264-01
EJECUTIVO**

Al Despacho del señor Juez, hoy ocho de junio de dos mil veintidós (2022).



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, ocho (08) de junio de dos mil veintidós (2022).

AUTO

Mediante memorial allegado al despacho el apoderado demandante solicita la terminación del proceso por pago total y la orden de pago del título judicial existente.

Una vez verificado en el portal de títulos se encuentra a favor de la parte ejecutante el título No. 460010001699131 por valor de (\$950.000,00).

De acuerdo a lo anterior se dispondrá la **terminación por pago total de la obligación**, de acuerdo a lo establecido por el artículo 461 del C.G.P, y se ordenará la entrega del título existente favor del abogado de la parte ejecutante, Dr. OSCAR ENRIQUE JAIMES RODRIGUEZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.102.372.581 toda vez que el mismo tiene la facultad expresa para recibir.

Por lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS**,

RESUELVE:

PRIMERO: DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO por pago total de la obligación, de conformidad al artículo 461 del CGP.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de la totalidad de las medidas cautelares que se decretaron contra la demandada, expídanse los correspondientes oficios.

TERCERO: ORDENAR el pago del título No. 460010001699131 por valor de **NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$950.000)** a favor de **OSCAR ENRIQUE JAIMES RODRIGUEZ** identificado con la cedula de ciudadanía **No. 1.102.372.581** de acuerdo a la parte motiva.

CUARTO: En firme este auto, y cumplido lo anterior, **ARCHIVAR** el presente proceso dejando las constancias en el sistema.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZÓN DÍAZ

Juez

**2020-264-01
EJECUTIVO**

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
B U C A R A M A N G A**

El Auto anterior fechado **08 DE JUNIO DE 2022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADO No.071** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **09 DE JUNIO DE 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. **Consulta:** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria